PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo.
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 27 de Septiembre de 2018 **Comunicado: 1643**

Ayuntamientos podrán contratar créditos para inversiones productivas

- Los recursos del financiamiento a contratar serán destinados, también, para refinanciar o reestructurar la deuda pública municipal.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, fueron aprobados diversos dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal por los que se autoriza a los ayuntamientos de Chicontepec, Nanchital, y Saltabarranca, la contratación de créditos.

Esto, por conducto de sus representantes legalmente facultados, para que realicen, bajo las mejores condiciones del mercado, la contratación de préstamos, con cualquier institución integrante del sistema nacional financiero.

Los recursos del financiamiento a contratar serán destinados para llevar a cabo inversiones público productivas y refinanciar o reestructurar la deuda pública municipal. Los tres dictámenes fueron aprobados por mayoría calificada.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/